



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 03

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Mejores
peruanos
Siempre

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

ORIENTACIONES PARA LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LA XXIX FERIA ESCOLAR NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, EUREKA 2019 - UGEL 03

I. FINALIDAD

Orientar la organización, convocatoria, difusión, ejecución y evaluación del desarrollo de la XXIX Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología, EUREKA 2019 en la primera etapa: a nivel de las Instituciones Educativas de los niveles Inicial, Primaria y Secundaria de EBR, y de las Redes educativas; así como de la segunda etapa, a nivel de UGEL 03; cada una bajo la responsabilidad de la Comisión Organizadora de las Instituciones Educativas, Redes y de la Comisión Organizadora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03, respectivamente.

II. OBJETIVOS

- Promover el desarrollo de capacidades, habilidades y actitudes científicas y tecnológicas en los docentes y estudiantes de las instituciones educativas de la jurisdicción de la UGEL 03, en los niveles inicial, primaria y secundaria.
- Impulsar la práctica permanente de la investigación para fomentar las vocaciones por la ciencia y la tecnología, resaltando su importancia en el desarrollo del país.
- Propiciar a nivel escolar y docente además del uso adecuado de la metodología científica, la innovación, el razonamiento lógico y la creatividad en la investigación científica y tecnológica para obtener respuestas adecuadas y soluciones prácticas a problemas de su entorno local o regional.
- Fomentar la integración entre los participantes y demás miembros de la comunidad educativa, involucrando a la población, gobiernos locales y regionales, instituciones públicas y privadas en forma activa y creciente en actividades que refuercen el aprendizaje escolar.
- Motivar la formación y el fortalecimiento de clubes de ciencia, como puntos focales para popularizar la ciencia en los ámbitos escolares, familiares y sociales.
- Contribuir al mejoramiento de la enseñanza de las distintas disciplinas vinculadas a las Ciencias Sociales y Ciudadanía en el nivel de Educación Secundaria.

III. BASE NORMATIVA

- 3.1. Ley General de Educación N° 28044.
- 3.2. Ley de Reforma Magisterial N° 29444
- 3.3. RM N° 712-2018-MINEDU, denominada "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2019 en Instituciones Educativas y Programas educativos de la Educación Básica"
- 3.4. RVM N° 144 -2019-MINEDU en la que se aprueba las Bases de la XXIX Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología, EUREKA 2019

IV. ALCANCES

- 4.1. Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
- 4.2. Área de Planificación y Presupuesto.
- 4.3. Área de Administración.
- 4.4. Direcciones de las IIEE de EBR.





"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

4.5. Estudiantes de los niveles de Inicial, Primaria y Secundaria de Educación Básica Regular.

V. PÚBLICO AL QUE VA DIRIGIDO

Estudiantes de los niveles de educación Inicial, Primaria y Secundaria de EBR, de la jurisdicción de la UGEL 03.

VI. ETAPAS DEL CONCURSO

La XXIX Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología, EUREKA 2019 se realizará en cuatro etapas:

ETAPA	FECHA	Nº DE TRABAJOS SELECCIONADOS
II.EE.	Hasta el 26 de Julio	Pasan a etapa RED: - 03 de Primaria - 09 de Secundaria (3 por cada área), Categoría C y 02 Secundaria, Categoría D. En esta etapa termina la participación de Inicial. La Comisión de Calidad, Innovación y Aprendizajes será el responsable de la inscripción de los ganadores de la IE a la etapa Red.
RED	Hasta el 20 de agosto	Pasan a la etapa UGEL. - 02 de Primaria - 03 de Secundaria (Uno por cada área), Categoría C y 02 de Secundaria, Categoría D. La Comisión organizadora de la Red inscribirá a los ganadores con la comisión organizadora de la UGEL 03 (12 al 21 de agosto)
UGEL	26 de agosto (categoría B y D) 28 de agosto (categoría C)	Pasan a la etapa DRELM - 06 de Secundaria (Dos por cada área), Categoría C y 01 Secundaria, Categoría D. En esta etapa culmina la participación de Primaria
DRELM	del 23 de setiembre al 04 de octubre 2019	Sólo el proyecto que obtenga el mayor puntaje de cada área en competición pasa a la etapa final. (Categoría C). Sólo el proyecto que obtenga el mayor puntaje en competición pasa a la etapa final. (Categoría D).
NACIONAL	Del 08 al 10 noviembre Trujillo, La Libertad	Serán seleccionados como ganadores, los tres (03) primeros proyectos que obtengan mayor puntaje en cada área de esta etapa final. (Categoría C). Serán seleccionados como ganadores, los tres (03) primeros proyectos que obtengan mayor puntaje en esta etapa final. (Categoría D).

VII CRONOGRAMA E INSCRIPCIÓN

ETAPA	CATEGORIAS	RESPONSABLE DE LA INSCRIPCIÓN
PRIMERA ETAPA II.EE.	A, B, C y D	La Comisión de Calidad, Innovación y Aprendizajes será el responsable de la inscripción de los ganadores de la IE a la RED (Anexo 1).
RED	B, C y D	La Comisión Organizadora de la etapa Red es la responsable de la inscripción a la etapa UGEL (Anexo 1).





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 03Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial*Mejores
peruanos
Siempre*"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

SEGUNDA ETAPA UGEL	B, C y D	La Comisión Organizadora de la etapa UGEL, será la responsable de la inscripción de los ganadores de la UGEL a la DRE.
TERCERA ETAPA DRELM	C y D	La Comisión Organizadora de la etapa DRE, será la responsable de la inscripción de los ganadores de la DRE a la Etapa Nacional.
CUARTA ETAPA NACIONAL	C y D	_____

Nota: No se admitirán inscripciones fuera de la fecha establecida en cada una de las etapas.

VIII. REQUISITOS

- 8.1 Formulario de Inscripción categorías B; C; D: formulario N° 1; categoría A: formulario N° 1 y formulario N° 2; en la fecha y lugar indicado por las instancias correspondientes. Dicho formulario reviste carácter de Declaración Jurada e implica la aceptación de las reglas de participación, montaje y evaluación, establecidas en las bases de EUREKA 2019.
- 8.2 Formulario de Presentación del Resumen del Proyecto de Indagación: formulario N° 3, aplicable solo a las categorías "C" y "D".
- 8.3 El proyecto de indagación deberá estar acompañado de un informe científico por triplicado, adjuntado en medio magnético (CD-ROM) y el cuaderno de experiencia o de campo.
- 8.4 Los proyectos podrán estar representados por un máximo de dos estudiantes en todas las etapas de EUREKA 2019.

IX. LAS COMISIONES ORGANIZADORAS

9.1. Conformación:

Para cada una de las siguientes etapas del concurso, se conformará una Comisión Organizadora, de la siguiente manera:

a) Primera Etapa:

a.1. Para la primera etapa las funciones de la Comisión Organizadora serán asumidas por la Comisión de Calidad, Innovación y Aprendizajes de conformidad con el numeral 1 del Anexo 1 de la Resolución Ministerial N° 321-2017-MINEDU, modificada por Resolución Ministerial N° 396-2018-MINEDU.

a.2. En las Redes: el Director (a) de la Red, preside dicha comisión y tres personas designadas por el presidente de la comisión.

b) Segunda y Tercera Etapa:

- El director de la instancia de gestión educativa descentralizada UGEL/DRE presidirá la comisión o la persona que él designe.
- El especialista de la UGEL responsable del concurso.
- Dos (02) especialistas de Ciencia y Tecnología o de Ciencias Sociales.

c) Cuarta Etapa:

- Un (01) representante del CONCYTEC. Esta persona será quien lo preside.
- Un (01) especialista de la Dirección de Educación Secundaria del Área de Ciencia y Tecnología.





"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

- Un (01) especialista de la Dirección de Educación Secundaria del Área de Ciencias Sociales.

X. DISPOSICIONES GENERALES

La Comisión Organizadora de la UGEL 03, está conformada por:

Presidenta : Mg. Nathaly E. Canales Vargas
Jefa del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

Especialista responsable de XXIX Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología "EUREKA 2019"

Mg. Nalda Jesus Pillco Chiclla
Especialista en Ciencia y Tecnología

Especialistas en Matemáticas

Mg. Mirtha Karina Arana Carhuancota

Especialista en Ciencias Sociales

Mg. María Elsa Tovalino Estrella

XI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

- 11.1 La Segunda Etapa estará a cargo del Comisión Organizadora de la UGEL 03; esta etapa se llevará a cabo de acuerdo a la información precisada en el siguiente cuadro:

REDES EDUCATIVAS	FECHA	HORA
Todas las redes	26 y 28 de agosto	9:00 a.m. a 4.00 pm

XII. RECONOCIMIENTOS

- 12.1. **En la Etapa II.EE y Red:** La Institución Educativa y la Red, expedirán constancia de Participación a las/los estudiantes y docentes asesores y Resolución de Reconocimiento a las/los estudiantes, docentes asesores y a las instituciones educativas de los proyectos ganadores.
- 12.2. **En la Segunda Etapa:** Cada UGEL expedirá:
Constancia de Participación a las/los estudiantes y docentes asesores y Resolución de Reconocimiento a las/los estudiantes, docentes asesores y a las instituciones educativas de los proyectos ganadores.
- 12.3. **En la Tercera Etapa:** Cada DRE/GRE expedirá:
Constancia de Participación a los estudiantes y docentes asesores y Resolución de Reconocimiento a los estudiantes, docentes asesores y a las Instituciones Educativas de los proyectos ganadores.
- 12.4. **En la Cuarta Etapa:**
CONCYTEC expedirá:
- Constancia de Participación a los estudiantes y docentes asesores.
 - Diploma de Reconocimiento a los estudiantes que ocupen los tres (03) primeros puestos en cada área del presente concurso.
- MINEDU** expedirá:
Serán reconocidos con Resolución Ministerial de agradecimiento y felicitación los docentes asesores del Área de Ciencia y Tecnología, Matemática, Ciencias Sociales y Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica de aquellos estudiantes que hayan ocupado los tres (03) primeros lugares de cada categoría. Para tal efecto, la





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 03

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Mejores
peruanos
Siempre

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Dirección General de Educación Básica Regular en coordinación con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONCYTEC), gestionará la emisión de dicha Resolución para lo cual elaborará un informe debidamente sustentado que incluya el detalle de los datos personales de las/los docentes asesores para su correcta identificación. Se contará además con el informe de la Dirección de Promoción del Bienestar y Reconocimiento Docente (DIBRED), a solicitud de la Dirección de Educación Básica Regular, debidamente sustentado. Solamente recibirán este agradecimiento y felicitación aquellos docentes de instituciones educativas públicas (nombrados o contratados como profesores de aula o de un área curricular) o privadas que hayan sido debidamente acreditados a través de la credencial del estudiante (Formulario N° 8) emitida por el o la directora de su Institución Educativa y se haya verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 10.1 de las Bases.

XIII. INFORMACIÓN DE CONTACTO

Para responder las consultas sobre el Concurso, comunicarse a los siguientes contactos:

CONCYTEC

Correo electrónico: ferias@concytec.gob.pe; Teléfono Central 399-0030 Anexo 1918.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Correo Electrónico: eureka@minedu.gob.pe; Teléfono Central 615-5800 Anexo 21127.

UGEL 03

Correo Electrónico: npillco@ugel03.gob.pe, pnalda@hotmail.com

Teléfono 980860352

Para información del concurso ingresar a:

<http://www.minedu.gob.pe/ciencia-tecnologia-eureka/>

Lima, 25 JUN. 2019



Mg. NATHALY E. CANALES VARGAS
Jefe del Área de Gestión de la Educación
Básica Regular y Especial